

El que suscribe, Pbro. GUY RIVARD o.m.e. certifica:
que en el libro 2 de Matrimonios de Blancos de la Parro-
quia de Mariel al folio 23 v. con el número 60
aparece una partida que se lee así:

El 2 de diciembre de mil mil ochocientos
sesenta y nueve

Mariel
en la Parroquia de Sta Teresa de Jesus Provincia de Pinar del
Río y Diócesis de la Habana. El Pbro. José Ma. Alvarez Eulate

asistió al matrimonio canónico que entre sí contrajeron Sr JULIÁN
IBÁÑEZ DE AABURGA

de ---- años de edad, natural de Anguiano provincia de Lugraño y vecino

de -----.

hijo de Ramiro Ibañez

y de María de AAburga

con Sra MARIA JOSEFA HERNANDEZ Milián

de Mariel años de edad, natural de Mariel y vecina de
Mariel

hija de Antonio Hernández Milián

y de Juliana Milián

Fueron padrinos: Saturnino Aburga

Carolina Pérez

Fueron testigos: Ruperto Alvarez

José Morales

Esta partida concuerda con los datos originales, según la ley.

Expido la presente a los veintidos días del mes de Noviembre
2001 del año mil-novecientos-ochenta-y dos mil uno

